ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALERTA TEMPRANA CIA. LTDA. ALERTEM

En el cantón Guayaquil, a los 5 días del mes de marzo del año dos mil dieciseis, en las oficinas cede de la compañía, siendo las 10h00, se reune la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía **ALERTA TEMPRANA CIA. LTDA. ALERTEM,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañias vigente.

Preside la sesión la señorita Milla Andrea Loffredo Carvajal, en su calidad de Gerente de la compañía; y, actúa como Secretaria Ad - hoc de la Junta, la Señora Anali Apolinario Camino.

El Presidente de la Junta dispone que la Secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- La señorita Milla Andrea Loffredo Carvajal, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

- El señor Gian Carlo Loffredo Rendón, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **ALERTA TEMPRANA CIA. LTDA. ALERTEM**, el mismo que asciende a la suma de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US$ 10,000.00) representado en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobando el quórum de instalación, los socios aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.**

2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2015 BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.**

3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS.**

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del

orden del día, acerca del cual los socios han sido debidamente informados con anterioridad.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

1. Aprobar el informe del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

2. Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2015.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve aprobar la moción presentada por la Señora Anali Apolinario Camino.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 12h00 horas.- f) Milla Loffredo Carvajal, Gerente y Accionista; f) Gian Carlo Loffredo Rendón, Presidente y Accionista; f) Anali Apolinario Camino, Secretaria Ad - hoc de la Junta.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, A LOS CUALES ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil, 05 de Marzo del 2016

Anali Apolinario Camino
Secretaria Ad-hoc